

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Periodismo Internacional por la Universidad Ramón Llull

Universidad/des: Universidad Ramón Llull

Centro/s:

- Facultat de Comunicació i Relacions Internacionals Blanquerna/Blanquerna School of Communication and International Relations/Facultad de Comunicación y Relaciones Internacionales Blanquerna

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Para impartir enseñanzas oficiales y expedir los correspondientes títulos oficiales, el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, modificada por la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que las universidades han que tener la autorización pertinente de la comunidad autónoma y obtener la verificación del Consejo de Universidades por la cual el plan de estudios correspondiente se ajusta a las directrices y las condiciones establecidas por el Gobierno.

Estas condiciones se concretan en el artículo 24 y siguientes del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En este sentido, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido junto con el resto de agencias que cumplen los criterios establecidos en el artículo 24.3 de dicho Real Decreto, los criterios y directrices necesarios para la evaluación de las propuestas de nuevos títulos universitarios. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en el Marco para la verificación, el seguimiento, la modificación y la acreditación de los títulos oficiales (MVSMA) de AQU Catalunya y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad.

La Comisión de Evaluación de la Calidad de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña, de acuerdo con el artículo 140.2.a) de la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña, es el órgano competente para la aprobación del

procedimiento de evaluación de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales que imparten las universidades i los centros docentes de enseñanza superior.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado valorar FAVORABLEMENTE la propuesta de plan de estudios considerando que:

Descripción del título

La denominación del título es adecuada, coherente con la disciplina y no da lugar a errores sobre su nivel o efectos académicos.

La Universidad informa adecuadamente sobre el centro responsable, la oferta de plazas de nuevo ingreso y la modalidad de impartición, al tiempo que dispone de una normativa académica aprobada que contempla criterios y requisitos de matriculación y de permanencia en la titulación.

Justificación

La Institución presenta una justificación que incluye el interés académico del título sobre todo en el contexto catalán y español. Se considera positiva la vinculación y la argumentación realizada en relación con la sociedad y el entorno laboral. La propuesta justifica el interés del título a través de argumentación a favor de su pertinencia dentro del contexto de la programación del sistema universitario catalán.

En este sentido, conviene resaltar que se aporta una justificación amplia y pertinente de la situación del objeto principal de estudio del máster propuesto, el periodismo internacional, así como de la perspectiva que tendrán los estudios, pero, sobre todo, se hace una revisión del contexto catalán y español. Se indica que actualmente no existe en Cataluña ninguna universidad que ofrezca un máster universitario en Periodismo Internacional y en España, si bien existe una amplia oferta de másteres universitarios en Periodismo especializado, es escasa la específica sobre periodismo internacional.

Se valora positivamente las referencias a los objetivos de desarrollo sostenible y el hecho que se vinculan con los del máster y al III Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombre y mujeres promovido por la Comisión de Igualdad de género del Observatorio de Igualdad de oportunidades de la Universidad Ramón Llull.

Competencias

El perfil de formación (redactado en competencias) es adecuado, tanto por lo que se refiere a su estructura y nivel académico.

Acceso y admisión de estudiantes

La Institución presenta información sobre los mecanismos accesibles y adecuados de información previa a la matriculación y los procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso.

Se aporta la normativa sobre la transferencia y reconocimiento de créditos.

Planificación de la titulación

La información sobre la Planificación de la titulación se considera en general correcta en relación con la coherencia del conjunto de módulos o materias del plan de estudios con las competencias del título y en relación con la coherencia interna entre los resultados de aprendizaje y los métodos de enseñanza, las actividades formativas y las actividades de evaluación de los módulos o materias.

La Comisión, sin embargo, recomienda incrementar en el plan de estudios contenidos relacionados con la dimensión digital del periodismo internacional, y se sugiere realizar un seguimiento de la formación del estudiantado en el ámbito periodístico, sobre todo a través de los programas y del perfil de profesorado que impartirá la docencia.

Finalmente, la institución informa de la planificación temporal y dedicación de los estudiantes, los mecanismos de coordinación docente y las acciones de movilidad.

Personal académico y de apoyo

El profesorado es suficiente y pertinente con relación a las características del título y al número

de estudiantes. El personal de apoyo se considera suficiente y adecuado.

Recursos materiales y servicios

La Institución informa sobre los recursos materiales y servicios en la Universidad.

Resultados previstos

Los valores de los indicadores previstos son coherentes y realistas con otros títulos del mismo ámbito.

Sistema de garantía de la calidad

La Institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad AUDIT evaluado favorablemente por AQU Catalunya.

Calendario de implantación

La Institución informa del calendario de implantación.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Andreu Casero Ripollés

Barcelona, 04/03/2022